



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

**SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N.º 0021-17-TI, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de Tratados Internacionales, a fin de que la Corte Constitucional, emita el correspondiente dictamen de la "Convención Interamericana Contra El Racismo, La Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia", a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 4 de diciembre de 2017

  
**Jaime Pozo Chamorro**  
**SECRETARIO GENERAL**

JPCH/svg